FECHA DE INICIO

14 DE FEBRERO DE 2025

Contrato X **Convenio**

No.: 0123 **de Fecha**: 11 DE FEBRERO DE 2025.

Tipo de contrato:
PRESTACION DE SERVICIOS

Fecha de terminación: 11/10/25

No. Del proceso en SECOP II:	CORTOLIMA-CPS-0116-2025
Contratista:	FLORALBA CHICO BRIÑEZ
Cedula o Nit:	28.652.529 de Coyaima.
Representante legal (Cuando aplique):	**N/A**
Objeto:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO (A) FORESTAL MAGISTER, PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE CORTOLIMA.
Valor del contrato/convenio:	CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000)MCTE.
Plazo del contrato/convenio (días calendario):	DOSCIENTOS CUARENTA (240) calendarios contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Supervisor (o interventor cuando aplique):	YICETH MARGARITA VARGAS OSORIO Profesional Universitaria SPADS

No. CDP: 2025000197 **No. RP:** 2025000194

GARANTIAS

ASEGURADORA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACION	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	NUMERO DE POLIZA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

En las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA, a los catorce (14) días del mes de febrero del 2025, se reunieron el contratista FLORALBA CHICO BRIÑEZ y la supervisora YICETH MARGARITA VARGAS OSORIO Profesional Universitaria en la Subdirección de Planificación Ambiental y Desarrollo Sostenible para suscribir la presente acta de inicio, previa verificación de cumplimiento de requisitos de ejecución, así como seguridad social y parafiscales si a ello hubiere lugar.

Mediante la suscripción de la presente acta, la supervisora y la contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

La contratista se encuentra afiliada a la administradora de riesgos laborales COLMENA, en clase II Información previamente Verificada por el Supervisor

En constancia firma por las que en ella intervienen a fin de dar inicio a la ejecución del objeto y las obligaciones suscritas.

FLORALBA CHICO BRIÑEZ
CC. 28.652.529 de Coyaima.
CONTRATISTA.

YICETH MARGARITA VARGAS OSORIO
Supervisora – P/U en SPADS

	INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN COPIA CONTROLADA	**Código**	F_GF_001
		Versión	00
		Pag:	

MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, EL SUPERVISOR (A) ASUME PLENAMENTE LA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ELLA CONTENIDA:

INFORME NÚMERO	**1**	**FECHA DEL INFORME (dd/mm/aaaa)**	**17/03/2025**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

MODALIDAD DE CONTRATO	**CONTRATACIÓN DIRECTA**	**TIPO DE CONTRATO**	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**	**No. DE CONTRATO**	**123**	**FECHA DEL CONTRATO (dd/mm/aaaa)**	**11/02/2025**
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO (A) FORESTAL MAGISTER, PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE CORTOLIMA.						
CONTRATISTA Y/O COOPERANTE	**FLORALBA CHICO BRIÑEZ**	**DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN**	**TIPO**	**NÚMERO**			
			CEDULA DE CIUDADANÍA	**28652529**			

Si es consorcio o unión temporal relacione la siguiente información:

NRO. CONSORCIADO	**RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO O INTEGRANTE UNIÓN TEMPORAL**	**IDENTIFICACIÓN (C.C. Y/O NIT)**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
1	NA	NA	NA
2			
3			

VALOR INICIAL EN PESOS	$ 40,000,000	**PLAZO INICIAL**	**NÚMERO**	**CONNOTACIÓN**	
			240	DIAS	
DATOS RP (S) INCIAL	**NUMERO (S)**		**FECHA DEL RP (dd/mm/aaaa)**		
	2025000194		12/02/2025		
VALOR EN PESOS APORTE CORTOLIMA	$ 40,000,000		**VALOR EN PESOS APORTE COOPERANTE**	NA	
NOMBRE SUPERVISOR (SUSCRIBE PRESENTE INFORME)	YICETH MARGARITA VARGAS OSORIO				

DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL SUPERVISOR	**CORREO ELECTRÓNICO**	**DESIGNACION SUPERVISIÓN**	**FECHA DE DOCUMENTO (dd/mm/aa)**
Subdirección de Planificacion Ambiental y Desarrollo Sostenible	margarita.vargas@cortolima.gov.co	**MINUTA CLAUSULA 18**	**11/02/2025**

FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)	**14/02/2025**	**FECHA DEL TERMINACIÓN (dd/mm/aa)**	**11/10/2025**

2. INFORMACIÓN DE LAS PÓLIZAS

TIPO DE AMPARO	**NÚMERO DE LA PÓLIZA**	**FECHA DE LA PÓLIZA**	**VIGENCIA AMPARO**		**VALOR EN PESOS DEL AMPARO**	**FECHA APROBACIÓN (dd/mm/aa)**
			DESDE (dd/mm/aaaa)	**HASTA (dd/mm/aaaa)**		
PAGO ANTICIPADO	NA	NA	NA	NA	NA	NA

(Para las Prestaciones de Servicios-Contratación Directa)

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto N° 1082 de 2015, no es obligatoria la exigencia de garantías en la contratación directa. Asi mismo, teniendo en cuenta el Análisis de los riesgos establecido en la matriz desarrollada en el numeral anterior, no se considera pertinente, ni necesario solicitar Garantía única de cumplimiento por lo cual, en virtud a la facultad establecida en la norma indicada, no se exigirá ningún tipo de garantía al contratista.

3. INFORMACIÓN SOBRE ADICIONES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, RESOLUCIONES DIFERENTES A VALOR Y PLAZO

No. DE MODIFICATORIA	**FECHA DOCUMENTO (dd/mm/aaaa)**	**OBJETO**
	NA	

3.1 INFORMACIÓN ADICIONES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ DE PLAZO EJECUCIÓN

No. DE MODIFICATORIA	**FECHA DOCUMENTO (dd/mm/aaaa)**	**CANTIDAD TIEMPO ADICIONADO**	**CONNOTACIÓN**	**CANTIDAD TIEMPO DISMINUIDO**	**CONNOTACIÓN**

Powered by CamScanner

	INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN COPIA CONTROLADA	Código	F_GF_001
		Versión	00
		Pag:	

	NA				

3.2 INFORMACIÓN ADICIONES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ DE VALOR EN PESOS

No. DE MODIFICATORIA	FECHA DOCUMENTO (dd/mm/aa)	VALOR ADICIONADO EN PESOS (Si Aplica)	No. RP ADICIÓN	FECHA DE RP (dd/mm/aaaa)	VALOR DISMINUCIÓN EN PESOS (Si Aplica)
	NA				$ -

4. INFORMACIÓN DE ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIO

FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA DE SUSPENSIÓN	DIAS SUSPENDIDO	FECHA REINICIO	No. DEL ACTA DE REINICIO	FECHA DEL ACTA DE REINICIO (dd/mm/aa)

5. INFORMACIÓN BÁSICA PARA EL PAGO

TIPO DE DESEMBOLSO A REALIZAR SEGÚN ACTO CONTRACTUAL		PAGO POR PERIODO		DIAS CALENDARIO
PERIODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO	DESDE (dd/mm/aaaa)	14/02/2025	HASTA (dd/mm/aaaa)	15/03/2025

No. DE FACTURA, CUENTA DE COBRO Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE	FECHA DE FACTURA, CUENTA DE COBRO Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE (dd/mm/aa)	VALOR EN PESOS FACTURADO
NA	NA	NA

PLANILLA (S) DE LIQUIDACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y/O CERTIFICACIÓN CUANDO APLIQUE (CORRESPONDEN AL PERIODO DE COBRO)	7957315814	MES (ES)	Febrero de 2025

ARL PAGA CORTOLIMA	SI	NO	No. PLANILLA (as)	MES
		X		

PORCENTAJE DE DIAS EJECUTADOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN AVANCE FÍSICO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE AVANCE FINANCIERO
12.5%	12.5%	12.5%

6. INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL

6.1 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

PRESUPUESTAL)	FUENTE FINANCIACIÓN	No. RP	VALOR A AFECTAR PARA ESTE PAGO
22239211104201	201	2025000194	$ 5.000.000

6.1 BALANCE DEL PAGO ANTICIPADO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PAGO ANTICIPADO CONCEDIDO	NA	
VALOR PAGO ANTICIPADO LEGALIZADO		
VALOR PAGO ANTICIPADO POR LEGALIZAR		$ -

Powered by CamScanner

	INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN COPIA CONTROLADA	Código	F_GF_001
		Versión	00
		Pag:	

6.2 BALANCE DEL ANTICIPO AMORTIZABLE (Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)		
VALOR ANTICIPO AMORTIZABLE CONCEDIDO	NA	
VALOR A AMORTIZAR EN PRESENTE ACTA		
VALOR A AMORTIZADO EN ACTAS ANTERIORES		
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR		$ -

6.3 VALOR DEL PRESENTE PAGO (Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)	
VALOR PRESENTE ACTA	$ 5,000,000
(-) VALOR AMORTIZACIÓN	$ -
VALOR NETO A PAGAR DE ACTA	$ 5,000,000

6.4 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL CORTOLIMA (Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)		
VALOR ACTO CONTRACTUAL APORTE CORTOLIMA	$ 40,000,000	
VALOR PAGOS ACTAS ANTERIORES		$ -
VALOR PAGO ANTICIPADO CONCEDIDO		$ -
VALOR PRESENTE ACTA		$ 5,000,000
VALOR EN ESPECIE		
VALOR AMORTIZACION LEGALIZADAS ACTAS ANTERIORES		$ -
VALOR AMORTIZACION PRESENTE ACTA		$ -
SALDO POR EJECUTAR		$ 35,000,000
UMAS IGUALES	$ 40,000,000	$ 40,000,000

6.4 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL POR COOPERANTE		
ALOR ACTO CONTRACTUAL APORTE COOPERANTE	NA	
ALOR PRESENTE ACTA		$ -
ALOR EN ESPECIE		
LDO POR EJECUTAR		$ -
MAS IGUALES	$ -	$ -

7. INFORME DE ACTIVIDADES (Adcionar cuantas filas sea necesarias por obligación)		
No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTEMPLADAS EN EL ACTO CONTRACTUAL	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Apoyar los procesos de ruta metodológica para la declaratoria y planificación de nuevas áreas de conservación proyectadas.	Durante este periodo no hubo actividades a realizar para el cumplimiento a la obligación en referencia.

Powered by CamScanner

	INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN COPIA CONTROLADA	Código	F_GF_001
		Versión	00
		Pag:	

6.2 BALANCE DEL ANTICIPO AMORTIZABLE (Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)		
VALOR ANTICIPO AMORTIZABLE CONCEDIDO	NA	
VALOR A AMORTIZAR EN PRESENTE ACTA		
VALOR A AMORTIZADO EN ACTAS ANTERIORES		
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR		$ -

6.3 VALOR DEL PRESENTE PAGO (Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)	
VALOR PRESENTE ACTA	$ 5,000,000
(-) VALOR AMORTIZACIÓN	$ -
VALOR NETO A PAGAR DE ACTA	$ 5,000,000

6.4 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL CORTOLIMA (Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)		
VALOR ACTO CONTRACTUAL APORTE CORTOLIMA	$ 40,000,000	
VALOR PAGOS ACTAS ANTERIORES		$ -
VALOR PAGO ANTICIPADO CONCEDIDO		$ -
VALOR PRESENTE ACTA		$ 5,000,000
VALOR EN ESPECIE		
VALOR AMORTIZACION LEGALIZADAS ACTAS ANTERIORES		$ -
VALOR AMORTIZACION PRESENTE ACTA		$ -
SALDO POR EJECUTAR		$ 35,000,000
SUMAS IGUALES	$ 40,000,000	$ 40,000,000

6.4 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL POR COOPERANTE		
VALOR ACTO CONTRACTUAL APORTE COOPERANTE	NA	
VALOR PRESENTE ACTA		$ -
VALOR EN ESPECIE		
SALDO POR EJECUTAR		$ -
SUMAS IGUALES	$ -	$ -

7. INFORME DE ACTIVIDADES

(Adcionar cuantas filas sea necesarias por obligación)

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTEMPLADAS EN EL ACTO CONTRACTUAL	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Apoyar los procesos de ruta metodológica para la declaratoria y planificación de nuevas áreas de conservación proyectadas.	Durante este periodo no hubo actividades a realizar para el cumplimiento a la obligación en referencia.

Powered by CamScanner

	INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN COPIA CONTROLADA	Código	F_GF_001
		Versión	00
		Pag:	

2	Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas respectivas.	En el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación contractual.
3	Reportar al supervisor del contrato novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual.	En el periodo en mención no se presentaron novedades ó anomalías relacionadas con la ejecución contractual.
4	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios.	Se obró con lealtad y buena fé en este periodo de ejecución
5	Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato.	Se dio cumplimiento a la obligacion establecida.
6	Cumplir con los protocolos de Bioseguridad y autocuidado establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como por CORTOLIMA.	En el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia.
7	Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente.	En el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia.
8	Contar con los recursos físicos, tecnológicos y logísticos para el idóneo cumplimiento del objeto del contrato.	En el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia.
9	Cumplir con un cuadro de vacunación según lo estipulado por la Corporación.	En el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia.
10	Cumplir con las normas de calidad, ambiente, seguridad industrial y salud ocupacional que tenga establecida la Corporación en los sitios de trabajo, para lo cual deberá acatar estrictamente lo establecido por el sistema integrado implementado por la Entidad..	En el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia.
11	Los accidentes deben ser reportados por el contratista, dentro de las primeras 48 horas a su supervisor y este a la oficina de gestión humana -SST. El contratista deberá apoyar la investigación del accidente	En el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia.
12	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Corporación a través del Supervisor, según corresponda, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	En el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia.
13	Publicar en debida forma los documentos de ejecución del presente contrato en el SECOP II en la sección "PLAN DE PAGOS", así como en el formulario 7	Posterior a la aprobación de la cuenta por el área contable se procederá con el cargúe de la información respectiva.
14	Realizar el Curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la corrupción, curso de los 8 módulos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIP	Se actualizan los cursos de los 8 módulos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
15	Actualizar la hoja de vida en el SIGEP II, en caso de que se presenten modificaciones o actualizaciones a la información registrada inicialmente.	Previo inicio de la ejecución contractual se realizó la actualización de la hoja de vida en SIGEP 2.
16	Cumplir con los parámetros HSEQ establecidos por la Corporación	En el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia.

Nota: El Supervisor recibe a satisfacción durante el periodo del presente cobro en lo pertinente con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo, como también con el pago de la seguridad social y ARL del periodo correspondiente que se anexa.

El contratista ha cumplido durante el presente período, con el objeto, obligaciones y compromisos establecidos en el acto contractual en mención.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR (es):	YICETH MARGARITA VARGAS OSORIO
FIRMA (s) DEL SUPERVISOR (es):	

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES

Contrato No. 123 del 11de febrero del 2025

INFORME DE ACTIVIDADES No.1

Fecha: 17 DE MARZO DE 2025
Periodo: 14 DE FEBRERO DEL 2025 AL 15 DE MARZO DEL 2025

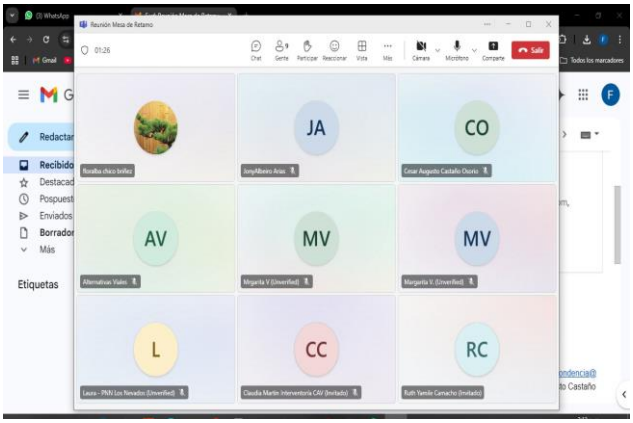
Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO (A) FORESTAL, MAGISTER PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE CORTOLIMA.

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL 14 DE FEBRERO DEL 2025 AL 15 DE MARZO DEL 2025

Obligaciones específicas:

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTEMPLADAS EN EL ACTO CONTRACTUAL	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Apoyar los procesos de ruta metodológica para la declaratoria y planificación de nuevas áreas de conservación proyectadas.	Durante este periodo no hubo actividades a realizar para el cumplimiento a la obligación en referencia.
2	Apoyar con la elaboración de estudios de biodiversidad, planes de manejo ambiental de ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas que establezca la Subdirección para el cumplimiento de metas del PAC.	Se realizó el acercamiento con los municipios de Villahermosa, Líbano, Murillo, Santa Isabel y Casabianca para coordinar las fechas de socialización del Plan de Manejo de retamo espinoso.  

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTEMPLADAS EN EL ACTO CONTRACTUAL	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
		Asistencia a la reunión Técnica con la Subdirección de Desarrollo Ambiental para ajustar el componente estratégico del Plan de Manejo de retamo espinoso. Se apoyó la Mesa Técnica para socializar el Plan de Prevención y Manejo Integral de la especie retamo espinoso (*Ulex ueropaeux*) en el Tolima; en los municipios de Villahermosa y Líbano.
3	Apoyar los eventos relacionados con la celebración y divulgación de temas relacionados con ecosistemas estratégicos, áreas protegidas y biodiversidad.	De acuerdo a la Resolución 1954 del 2024 emitida por la gobernación del Tolima en la que establece medidas de restricción vehicular en el Parque Nacional Natural los Nevados; se ha estado pendiente a la divulgación mediante redes sociales de esta medida y recomendaciones ambientales en el PNN los Nevados por parte de la Corporación.
4	Apoyar a la respuesta de oficios, participación en las mesas de trabajo, seguimientos y reportes en el cumplimiento de la Sentencia STL 10716 del 2020, de acuerdo a lo asignado a la Subdirección de Planificación Ambiental y Desarrollo Sostenible.	Participación en la reunión técnica con la Subdirección Jurídica para revisar aspectos generales de la Sentencia STL 10716 del 2020. Asistencia a la reunión convocada por la Subdirección de Planificación Ambiental en la que se trataron temas relacionados con los puntos de control, vigilancia y sensibilización respecto a la Sentencia STL 10716 del 2020. 
5	Apoyar los procesos de recurso hídrico de las subzonas hidrográficas relacionados con los	Se apoyaron los informes de Clasificación Hidrográfica del Geovisor CORTOLIMA como insumo complementario de respuesta de los

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTEMPLADAS EN EL ACTO CONTRACTUAL	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
	ecosistemas estratégicos, áreas protegidas y biodiversidad.	distintos oficios allegados a la Subdirección de Planificación Ambiental y Desarrollo Sostenible.
6	Apoyar las actividades de acercamiento oportuno con las comunidades los cuales establezca la Subdirección Planificación Ambiental Y Desarrollo Sostenible: Cortolima Te Escucha y Los Puntos de Control- sensibilización.	En cumplimiento a la Sentencia 10716 de 2020; y la importancia de esta sentencia sobre todo en inculcar conciencia para que tomen las rutas autorizadas y cumplan con los comportamientos ambientales que conlleven a la protección y conservación del P.N.N. los Nevados, se apoyó el punto de control en el casco urbano del municipio de Anzoátegui. 
7	Apoyar las actividades y acciones específicas relacionadas con el Ordenamiento Territorial, Ecosistemas Estratégicos, Áreas Protegidas y biodiversidad relacionadas con la Subdirección de Planificación Ambiental y Desarrollo Sostenible.	Participación en la reunión virtual con los actores institucionales de la Mesa de Seguimiento al Auto 24 de octubre de 2024 sobre el manejo de la especie invasora retamo en el Parque Nacional Natural los Nevados y en la función amortiguadora. 

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTEMPLADAS EN EL ACTO CONTRACTUAL	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
8	Apoyar a la respuesta de oficios, derechos de petición y PQR asignados a la Subdirección Planificación Ambiental Y Desarrollo Sostenible.	Se proyectó el oficio de respuesta al radicado electrónico No. 02904, en el que solicitaban el concepto técnico ambiental sobre presencia de áreas protegidas, del predio denominado "El Silencio" municipio de Ataco-Tolima.
9	Cumplir con las tareas y actividades asignadas según el conocimiento profesional asignadas por el Supervisor y/o subdirector de Planificación Ambiental y Desarrollo Sostenible.	Se acatan todas las directrices dadas por el Supervisor y/o subdirector de Planificación Ambiental y Desarrollo Sostenible.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad.
   - En el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación contractual.

2. Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas respectivas.
   -En el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia.

3. Reportar al supervisor del contrato novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual.

-En el periodo en mención no se presentaron novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual.

4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios.

- Se obró con lealtad y buena fé en este periodo de ejecución

5. Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato.

- En el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia.

6. Cumplir con los protocolos de Bioseguridad y autocuidado establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como por Cortolima.

- En el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia.

7. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente.

- En el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia.

8. Contar con los recursos físicos, tecnológicos y logísticos para el idóneo cumplimiento del objeto del contrato.

- En el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia.

9. Cumplir con un cuadro de vacunación según lo estipulado por la Corporación.

- En el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia.

10. Cumplir con las normas de calidad, ambiente, seguridad industrial y salud ocupacional que tenga establecida la Corporación en los sitios de trabajo, para lo cual deberá acatar estrictamente lo establecido por el sistema integrado implementado por la Entidad.

- En el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia.

11. Los accidentes deben ser reportados por el contratista, dentro de las primeras 48 horas a su supervisor y este a la oficina de gestión humana -SST. El contratista deberá apoyar la investigación del accidente.

- En el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia.

12. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Corporación a través del Supervisor, según corresponda, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.

- En el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia.

13. Publicar en debida forma los documentos de ejecución del presente contrato en el SECOP II en la sección "PLAN DE PAGOS", así como en el formulario 7.

-Posterior a la aprobación de la cuenta por el área contable se procederá con el cargue de la información respectiva.

14. Realizar el Curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la corrupción, curso de los 8 módulos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

- Se actualizan los cursos de los 8 módulos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

15. Actualizar hoja de vida en el SIGEP II, en caso de que se presenten modificaciones o actualizaciones a la información registrada inicialmente.

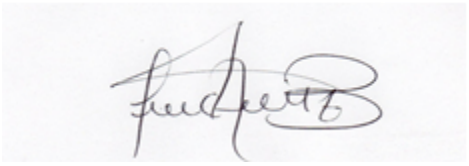
- Previo inicio de la ejecución contractual se realizó la actualización de la hoja de vida en SIGEP 2.

16. Cumplir con los parámetros HSEQ establecidos por la Corporación.

- En el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia.

El supervisor revisó y verificó el pago de los aportes de seguridad social, por lo cual se anexa copia del recibo de pago de Salud, Pensión con número de planilla 7957315814 para el mes de febrero del 2025, para el periodo comprendido **del 14 DE FEBRERO DEL 2024 AL 15 DE MARZO DEL 2025.**

Atentamente



FLORALBA CHICO BRIÑEZ
Ing. Forestal. Esp. Gerencia de Proyectos
Mg. Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible
Contrato 123 del 11 de febrero de 2025
Planificación Ambiental y Desarrollo Sostenible

Ibagué, 17/03/2025

Señores

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA

Ibagué

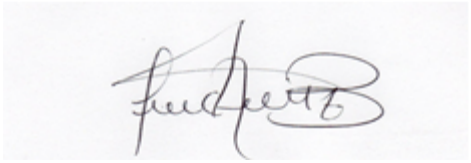
Referencia: Certificación para Efectos de Retención en la Fuente – Rentas de Trabajo, Decreto Número 2231 del 22 de diciembre de 2023.

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, Floralba Chico Briñez, identificada con la cédula de ciudadanía No.28.652.529 expedida en Coyaima, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Artículo 11 del Decreto 2231 del 2023 Por el cual se reglamenta los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la Ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo.

Solicito que se me aplique la retención en la fuente basada en los establecido en el artículo 383 de ET, por lo tanto, manifiesto bajo la gravedad de juramento que en mi depuración del impuesto sobre la renta NO usaré costos y SÍ la renta exente del 25% contenida en el numeral 10 del artículo 206 del ET.

Cordialmente,



FLORALBA CHICO BRIÑEZ
C.C. 28.652.529 de Coyaima.
CPS 123 del 11 de febrero de 2025.
Celular: 3183835759

Colmena Seguros

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

SOPORTE DE NOVEDADES

CONTRATO:	97100083
RAZON SOCIAL	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA
IDENTIFICACION:	NI 890704536

CAMBIO SEDE

Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
100922227	2025-2-13	CC 28652529
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
CHICO BRIÑEZ	FLORALBA	1978-7-19
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
CLL 21 No 11 - 86 BARRIO RICAURTE	COMUNA 13	Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
IBAGUE - Tolima	floralba.forestal@gmail.com	2603674
Celular	**Sexo**	
3183835759	Femenino	
Cargo	**IBC**	**EPS**
INDEPENDIENTES	$2,000,000.00	E.P.S. Sanitas S.A.
AFP	**Centro de Trabajo**	
Colpensiones	OPERATIVO	
Clase de riesgo	**Tasa de riesgo**	**Grado**
2	1.044	12
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes.	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad		**Tipo jornada**
2025-2-19		JORNADA UNICA

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	28652529
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FLORALBA CHICO BRINEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE	DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	CALLE 23 #11 34 B/ RICAURTE	TELÉFONO:	2603674
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**7957315814**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/03/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1306792300

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 0	$ 320.000
SUBTOTALES:										**$ 320.000**	**$ 0**	**$ 320.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 250.000
SUBTOTALES:													**$ 250.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 250.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 20.900	$ 20.900	$ 0	$ 0	$ 20.900
SUBTOTALES:									**$ 20.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 20.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES								
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 28652529	CHICO BRIÑEZ FLORALBA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 2.000.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.000.000	$ 250.000	$ 0	$ 250.000	14-25-COLMENA	30	$ 2.000.000	28652529	$ 20.900		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 590.900**

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL - REGISTRO

Tipo de comprobante RES Nro. 2025000194

NIT 890704536-7

Fecha:	12/02/2025		
Concepto:	CPS No.123/2025 CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO (A) FORESTAL MAGISTER, PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS DE LA SUBDIRECCION DE PLANIFICACION AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE CORTOLIMA.		
Tercero:	CHICO BRIÑEZ FLORALBA	**Sucursal:**	001
N.I.T / C.C	28652529	**Direccion:**	calle 21 no. 11-86 barrio ricaurte
No. Documento:	CPS No.123 DEL 11/02/2025	**Afecta:**	DIS 2025000197

C E R T I F I C A

Que en el (los) siguiente(s) rubro(s) del presupuesto de gastos de Funcionamiento para la vigencia fiscal de 2025 y que a continuacion se describe(n), se ha(n) reservado la(s) siguiente(s) suma(s):

RUBRO	DESCRIPCION DE LA CUENTA / RUBRO	CODIGO CPC	FUENTE	VALOR	CODIGO
22239211104 201	GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS CON SOLUCIONES BASADAS EN NATURALEZA 2 1 1 1 4 Conservación de especies amenazadas /TASA USO DE AGUA	83329	201	40,000,000.00	22239211104

Valor: **4 X MIL :** **Valor + 4 xMIL :** 40,000,000.00

Presupuesto	Reviso	VALOR TOTAL
		40,000,000.00

Valor total en letras CUARENTA MILLONES de PESOS MC.

OBJETO:

Código de Trazabilidad: 2 1 1 1 4 Plazo: Doscientos Cuarenta (240) días calendario.

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141108119645

(415)7707212489984(8020) 000014110811964 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 8 6 5 2 5 2 9	3	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 8 6 5 2 5 2 9	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Coyaima 2 1 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CHICO	BRIÑEZ	FLORALBA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal: CL 23 11 34 SUR BRR RICAURTE

42. Correo electrónico: zaragozacoy@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 3 0 0 1	3 1 1 8 8 9 2 4 9 6	3 1 5 2 7 2 0 8 7 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 2 4 0	2 0 0 9 1 1 1 0						2 2 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA

ACTA DE INDUCCION, REINDUCCION Y SST

INDUCCION ( ) REINDUCCION ( ) febrero 12, 2025

La Corporación Autónoma Regional del Tolima hace constar que el (la) Sr(a)

FLORALBA CHICO BRIÑEZ

Identificado(a) con cédula de ciudadanía

Realizó el día 12 de febrero de 2025 el curso en Inducción, reinducción y SST

Y aprobó la respectiva evaluación.

El presente certificado tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015.

Temas abordados en el Curso de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Explicación conceptos Básicos del SG –SST
- Socialización de la política y objetivos del SG –SST
- Socialización de la política en prevención del consumo de sustancias Psicoactivas
- Socializaciones integrantes y funciones del comité COPASST, comité de convivencia laboral y brigada de emergencia.
- Normatividad vigente en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Socialización y explicación de los riesgos laborales identificados en el proceso que labora.
- Socialización de las responsabilidades con el SG-SST
- Explicación del reglamento de Higiene y Seguridad Industrial/Plan de Emergencias.
- Explicación de la Normas de Seguridad Generales, protocolos de seguridad y MEDEVAC
- Socialización lecciones aprendidas de los accidentes.
- Socialización matriz de peligros.
- Socialización de la ruta en la página de CORTOLIMA para consultar y acceder a información relacionada con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y para reportar condiciones y actos inseguros.
- Recomendaciones para las salidas de campo.

Socializacion código de integridad

- Hacer uso de los elementos de protección personal de acuerdo a mi actividad y al área donde realizo el trabajo.
- Conozco los principios y valores de la organización y me comprometo a aplicarlos y cumplirlos de acuerdo a mi actividad y al área donde me encuentro asignado.
- Así mismo, conozco la política de SG-SST, protocolos de seguridad, los peligros administrativos y operativos del proceso con sus respectivos controles, reglamento de higiene y seguridad industrial y normas de seguridad generales, y me comprometo a cumplirlas cabalmente.

Firma del Trabajador / Proveedor

Coordinador Talento Humano

Powered by CamScanner

Certificado Bancario

Viernes, 17 de enero de 2025

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FLORALBA CHICO BRIÑEZ identificado(a) con CC 28652529, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	07900038971	2019/05/04	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

CONTRATO No.	0123	FECHA	11 DE FEBRERO DE 2025

NÚMERO DE PROCESO SECOP II: CORTOLIMA-CPS-0116-2025

CONTRATANTE

ENTIDAD:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA
NIT:	890704536-7

CONTRATISTA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FLORALBA CHICO BRIÑEZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. 28.652.529 de Coyaima
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
CC	N/A

Entre los suscritos, **JAISSNEY ALEXANDRA OSPINA MALAGON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.548.877 expedida en Ibagué -Tolima, Subdirectora de Planificación Ambiental y Desarrollo Sostenible (E) según Resolución No 0016 del 08 de enero de 2025, Ordenadora del Gasto según Resolución No. 2381 del 11 de junio de 2024, actuando en nombre y representación de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, con Nit. 890.704.536-7, por una parte; y por la otra, **FLORALBA CHICO BRIÑEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 28.652.529 expedida en **Coyaima - Tolima**, quien se denominará el **CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO (A) FORESTAL MAGISTER, PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE CORTOLIMA.
2) Plazo:	El plazo de ejecución del contrato será de **DOSCIENTOS CUERENTA (240) DIAS CALENDARIO** contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

3) Obligaciones:	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Apoyar los procesos de ruta metodológica para la declaratoria y planificación de nuevas áreas de conservación proyectadas. 2. Apoyar con la elaboración de estudios de biodiversidad, conservación de especies amenazadas, planes de manejo ambiental de ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas que establezca la Subdirección para el cumplimiento de metas del PAC. 3. Apoyar los eventos relacionados con la celebración y divulgación de temas relacionados con ecosistemas estratégicos, áreas protegidas y biodiversidad. 4. Apoyar a la respuesta de oficios, participación en las mesas de trabajo, seguimientos y reportes en el cumplimiento de la Sentencia STL 10716 del 2020, de acuerdo a lo asignado a la Subdirección de Planificación Ambiental y Desarrollo Sostenible. 5. Apoyar los procesos de recurso hídrico de las subzonas hidrográficas relacionados con los ecosistemas estratégicos, áreas protegidas y biodiversidad. 6. Apoyar las actividades de acercamiento oportuno con las comunidades los cuales establezca la Subdirección Planificación Ambiental Y Desarrollo Sostenible: Cortolima Te Escucha y Los Puntos de Control - Sensibilización. 7. Apoyar las actividades y acciones específicas relacionadas con el ordenamiento territorial, ecosistemas estratégicos, áreas protegidas y biodiversidad relacionadas con la Subdirección de Planificación Ambiental y Desarrollo Sostenible. 8. Apoyar a la respuesta de oficios, derechos de petición y PQR asignados a la Subdirección Planificación Ambiental Y Desarrollo Sostenible. 9. Cumplir con las tareas y actividades asignadas según el conocimiento profesional asignadas por el Supervisor y/o Subdirector de Planificación Ambiental y Desarrollo Sostenible. **OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad. 2. Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas respectivas. 3. Reportar al supervisor del contrato novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual. 4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y, en general, cumplir

con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios.

5. Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato.
6. Cumplir con los protocolos de Bioseguridad y autocuidado establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como por Cortolima.
7. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente.
8. Contar con los recursos físicos, tecnológicos y logísticos para el idóneo cumplimiento del objeto del contrato.
9. Cumplir con un cuadro de vacunación según lo estipulado por la Corporación.
10. Cumplir con las normas de calidad, ambiente, seguridad industrial y salud ocupacional que tenga establecida la Corporación en los sitios de trabajo, para lo cual deberá acatar estrictamente lo establecido por el sistema integrado implementado por la Entidad.
11. Los accidentes deben ser reportados por el contratista, dentro de las primeras 48 horas a su supervisor y este a la oficina de seguridad y salud en el trabajo.
12. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Corporación a través del Supervisor, según corresponda, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
13. Publicar en debida forma los documentos de ejecución del presente contrato en el SECOP II en la sección "PLAN DE PAGOS", así como en el formulario 7,
14. Realizar el Curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la corrupción, curso de los 8 módulos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
15. Actualizar la hoja de vida en el SIGEP II, en caso de que se presenten modificaciones o actualizaciones a la información registrada inicialmente.
16. Cumplir con los parámetros HSEQ establecidos por la Corporación.

OBLIGACIONES DE LA CORPORACION.

1. Cancelar el valor de este contrato en la forma acordada.

	2. Ejercer la vigilancia y control sobre la ejecución del contrato, la cual estará a cargo del supervisor o del funcionario designado para tal efecto. 3. Realizar los descuentos obligatorios sobre los honorarios del contratista si a ello hubiere lugar de acuerdo a la normatividad legal vigente. 4. Realizar los pagos de los aportes y/o descuentos realizados al contratista si a ello hubiere lugar conforme a los términos del contrato y a la normatividad vigente. 5. Proteger y hacer respetar del contratista los derechos de la Corporación.
4) Declaraciones	**El Contratista hace las siguientes declaraciones:** **1)** Conoce, comprende y acepta todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo. **2)** Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del proceso y recibió de CORTOLIMA respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. **3)** Está a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. **4)** El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. **5)** El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. **6)** El Contratista se compromete a respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en todas las actuaciones que realicen con ocasión del Proceso de Contratación. **7)** El Contratista se compromete a realizar buenas prácticas que permitan minimizar el impacto ambiental de sus acciones. **8)** El Contratista autoriza a CORTOLIMA para que realice los descuentos y/o deducciones de sus honorarios siempre que encuentren un sustento en la normatividad legal vigente.
5) Valor:	Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato corresponde a la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) MCTE,** incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, con cargo al CDP N° 2025000197 del 03 de febrero de 2025.

6)Imputación presupuestal	CORTOLIMA pagará el gasto que ocasione el presente contrato con cargo al siguiente rubro presupuestal 22239211104 Fuente: 201 Vig 2025 GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS CON SOLUCIONES BASADAS EN NATURALEZA 2 1 1 14 Conservación de especies amenazadas /TASA USO DE AGUA por un valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) MCTE					
7) Código de trazabilidad	2 1 1 1 4					
8) Forma de pago:	El valor del contrato resultante del presente proceso de selección en la modalidad de contratación directa será pagado en **OCHO (8) PAGOS EN PERIODOS DE TREINTA (30) DIAS CALENDARIO, CADA UNO POR UN VALOR DE CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000,00) M/CTE**. **Parágrafo:** Los pagos estarán sujetos a la presentación del informe de actividades e informe de supervisión. En cada caso los valores incluyen impuestos y demás gastos asociados a la ejecución del contrato. Los desembolsos estarán supeditados al cumplimiento de las obligaciones con el Sistema Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad vigente.					
9) Garantía:	De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto N° 1082 de 2015, no es obligatoria la exigencia de garantías en la contratación directa. Así mismo, teniendo en cuenta el análisis de los riesgos establecido en la matriz desarrollada en el numeral anterior, no se considera pertinente, ni necesario solicitar garantía única de cumplimiento por lo cual, en virtud a la facultad establecida en la norma indicada, no se exigirá ningún tipo de garantía al contratista.					
10) Cuenta bancaria:	Tipo Cuenta	Ahorros	No.	07900038971	Banco	Bancolombia
11) Cláusulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.					
12) Causales de Terminación:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: a) por acuerdo de las partes; b) por vencimiento del plazo; c) por caso fortuito o fuerza mayor.					
13) Multas:	CORTOLIMA podrá imponer multas diarias y sucesivas al contratista del 0.1% del valor total del contrato en los siguientes eventos: a) por el cumplimiento tardío de las actividades encomendadas al contratista, b) por defectos y errores que reflejen descuido o negligencia en la ejecución de las obligaciones del contrato, y c) por las demás circunstancias que impliquen la mora o incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por la mora o el incumplimiento.					

14) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total a cargo del contratista, este pagará a CORTOLIMA una suma equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar. Así mismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato
15) Documentos integrantes del contrato:	Hacen parte del presente contrato el CDP y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y post contractual. Las demás cláusulas no dispuestas en el presente documento se encuentran en el estudio previo.
16) Intereses moratorios	Los intereses moratorios se liquidarán teniendo en cuenta el DTF establecido para la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, si a ello hubiere lugar.
17) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Para su ejecución, el registro presupuestal.
18) Supervisión	La Supervisión del presente contrato será ejercida por **YICETH MARGARITA VARGAS, Profesional Universitaria de Planificación Ambiental y Desarrollo Sostenible**, o quien haga sus veces o quien designe el ordenador del gasto para tal fin, quien deberá constatar su correcta ejecución y cumplimiento, en los términos y consecuencias dispuestos por la ley y el Manual de Contratación, adoptado por la Corporación. Para el desempeño de su labor, el supervisor observará como mínimo las siguientes actividades: Además, debe verificar que el contratista haya realizado: **a)** la afiliación a la ARL correspondiente. **b)** el pago de aportes al Sistema integral de seguridad social; **c)** implementación de las normas de calidad en que se encuentra certificada la entidad durante la ejecución del contrato; **d)** Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución; **e)** Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato; **f)** Informar a la Entidad Estatal cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes. **Parágrafo**: si se requiere el cambio de supervisor, el ordenador del gasto designará uno nuevo, mediante acta. Para este efecto, se dejará constancia del estado en que se entrega y recibe la ejecución.
19) Lugar de ejecución y domicilio contractual:	El contratista realizará las actividades propias del objeto en: Ibagué, sede principal y demás municipios de departamento del Tolima

20) Cesión:	El Contratista no podrá ceder ni en todo ni en parte, los derechos y obligaciones que le emanan y asume según este compromiso, sin la previa y expresa autorización escrita otorgada por el ordenador del Gasto, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la autorización de cesión de conformidad con lo establecido en el artículo 41 inciso C de la ley 80 de 1993.
21) Legislación aplicable:	Leyes 80/93 y 1150/07; Decretos 1082/15 y 723/2013 y demás decretos reglamentarios, código civil y de comercio.
Elaboró: VALERIA CAMPOS GUZMAN-OFICINA DE CONTRATACIÓN	
Revisó: ANGELICA MARIA VALENCIA BONILLA- JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN	

mipg modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Floralba Chico Briñez

C.C 28.652.529

Participó y completó con éxito los 8 módulos del curso virtual del
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 10 de marzo 2025

Luz Daifenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 761103587000

Fundamentos Generales | Talento Humano | Direccionamiento estratégico | Gestión con valores para resultados | Evaluación de resultados | Información y comunicación | Gestión del conocimiento | Control interno

mipg modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Floralba Chico Briñez

C.C 28.652.529

Participó y completó con éxito el Módulo de Auditoría del curso virtual del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG**

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 10 de marzo 2025

Luz Daifenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 7611035873161


Fundamentos Generales


Talento Humano


Direccionamiento estratégico


Gestión con valores para resultados


Evaluación de resultados


Información y comunicación


Gestión del conocimiento


Control interno

mipg modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Floralba Chico Briñez

C.C 28.652.529

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 10 de marzo 2025

Luz Dairenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 761103587206

Fundamentos Generales | Talento Humano | Direccionamiento estratégico | Gestión con valores para resultados | Evaluación de resultados | Información y comunicación | Gestión del conocimiento | Control interno

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Floralba Chico Briñez

C.C 28.652.529

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 17 de marzo 2025



Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 761033376000